

ESTA CIRCULAR REQUIERE SU VOTO

Dossier del BHI No. S3/8151/CHRIS

**CIRCULAR No. 69/2004
15 de Octubre del 2004**

**SUMISIÓN DE LA OHI A LA OMI RELATIVA A LAS NORMAS DE
FUNCIONAMIENTO DEL ECDIS**

- Referencias:
- 1) Publicación Especial S-52 de la OHI: *"Especificaciones para el Contenido de Cartas y Aspectos de Presentación del ECDIS"*;
 - 2) Resoluciones A.817 de la OMI, según lo enmendado por los MSC.64 (67) y MSC.86 (70); *Normas de Funcionamiento para Presentación de Cartas Electrónicas y Sistemas de Información (ECDIS)*;
 - 3) Publicación Especial S-63 de la OHI, *"Esquema de Protección de Datos de la OHI"*;
 - 4) Publicación 61174 de la CEI, *"Sistemas de Presentación de la Carta Electrónica y de Información (ECDIS) – Requerimientos Operativos y de Funcionamiento, Métodos de Pruebas y Resultados de pruebas requeridos."*

Estimado Director,

El Comité sobre Requerimientos Hidrográficos para Sistemas de Información (CHRIS), en su 15ª Reunión (en Mónaco, en Mayo del 2003), encargó una revisión de la Publicación Especial S-52, *"Especificaciones para el Contenido de Cartas y Aspectos de Presentación del ECDIS"*, con vistas a preparar una nueva edición. En su 16ª Reunión (en Ottawa, en Mayo del 2004), CHRIS recomendó que la S-52 fuese revisada:

- Eliminando toda la información que ya está cubierta por las Normas de Funcionamiento para el ECDIS de la OMI o bien por otras Normas de la OHI, a saber por la Publicación Especial S-57 de la OHI, *"Norma de Transferencia de la OHI para Datos Hidrográficos Digitales"*, o que pudiera ser transferida a otras Normas de la OHI, a saber la Publicación Especial S-32 de la OHI, *"Diccionario Hidrográfico"*;
- Eliminando toda la información que no pertenezca a los aspectos de presentación de información hidrográfica presentada en un ECDIS después de que esta información haya sido integrada por la norma que define los requerimientos operativos para el ECDIS como dispositivos de navegación, a saber las Normas de Funcionamiento para el ECDIS de la OMI (NF de la OMI).

La aplicación de estas revisiones da como resultado versiones de la S-52 que incorporan el "registro de cambios" y las NF de la OMI que se encuentran en el sitio Web de la OHI (www.iho.shom.fr > *Committees* > CHRIS).

Debe destacarse que las enmiendas arriba mencionadas **no** cambian la sustancia del paquete formado por las Normas de la OHI asociadas al ECDIS y por las NF de la OMI y, así pues, la Norma 61174 de la CEI aplicable a las Pruebas. Los cambios especializarán la S-52 en los aspectos de presentación de información hidrográfica contenida en una colección de datos de ENC y harán referencia a los otros documentos apropiados para la información independiente de esta especialización. Estos cambios harán que el mantenimiento de todas las Normas asociadas al ECDIS sea más sencillo y más lógico.

Como los cambios precisos de la S-52 y su fecha efectiva dependen de la aprobación de los cambios a las NF de la OMI por ésta última, sólo intentamos obtener su aprobación para una sumisión a la OMI, recomendando dichos cambios. Se intentará obtener la aprobación de los Estados Miembros para una nueva edición de la S-52, una vez que la OMI haya tomado las medidas necesarias relativas a la sumisión de la OHI y que sus resultados hayan sido repercutidos en la nueva enmienda de las NF de la OMI.

Además, en Noviembre del 2003 la OHI adoptó la S-63, "*Esquema de Protección de Datos de la OHI*". Mientras que la mayoría de Fabricantes de Equipo Original (OEMs) del ECDIS se ajustan a la S-63, dicha conformidad no ha sido probada ni encargada, ya que la S-63 no está tratada en las NF de la OMI ni, así pues, en la 61174 de la CEI. Para rectificar esta omisión, el BHI recomienda que las NF de la OMI sean enmendadas para que incluyan la S-63 como documento de referencia en el Apéndice 1 y que añadan la siguiente frase como nuevo párrafo:

"4.9 El ECDIS debería ser capaz de aceptar una ENC codificada que sea conforme al Esquema¹ de Protección de Datos de la OHI."

¹*Publicación Especial S-63 de la OHI (ver Apéndice 1).*"

Como la añadidura de esta frase no constituye un cambio material a las NF de la OMI y, por consiguiente, a la 61174 de la CEI, se espera que este cambio pueda ser estudiado por un organismo subsidiario de la OMI. De nuevo, el cambio real, de haberlo, dependerá del resultado de dicho estudio e intentamos obtener únicamente su aprobación para esta sumisión a la OMI.

Las sumisiones de la naturaleza anterior deben recibirse en la OMI **antes de mediados de Diciembre del 2004**, para ser consideradas durante la Reunión del Comité de la Seguridad Marítima (MSC) de Mayo del 2005. Las sumisiones recibidas después de esa fecha no serían tomadas en consideración antes de la Reunión del MSC de Mayo del 2006. Las sumisiones pueden referirse también al Subcomité de la Navegación (NAV) para su discusión o estudio. Se solicita su pronta atención a este asunto para hacer avanzar esta iniciativa de manera oportuna. **Le rogamos complete la papeleta de voto adjunta y la devuelva al BHI antes del 10 de Diciembre del 2004.**

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

(original firmada)

Contralmirante Kenneth BARBOR
Director

Anexo: Anexo A - Papeleta de Voto.

**SUMISIÓN DE LA OHI A LA OMI RELATIVA
A LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO**

Papeleta de Voto

(a devolver al BHI antes del 10 de Diciembre del 2004

E-mail: info@ihb.mc - Fax: +377 93 10 81 40)

Estado Miembro:

1. ¿Está de acuerdo en que las Resoluciones A.817 de la OMI, según lo enmendado por los MSC.64 (67) y MSC.86 (70), "Normas de Funcionamiento para Presentación de Cartas Electrónicas y Sistemas de Información (ECDIS)," deberían enmendarse para incluir los aspectos operativos del ECDIS actualmente contenido en la Publicación Especial S-52 de la OHI, "Especificaciones para el Contenido de Cartas y Aspectos de Presentación del ECDIS", según lo recomendado por el Comité CHRIS?

SI

NO

Comentarios:

.....
.....
.....

2. ¿Está de acuerdo en que la Resolución A.817 de la OMI, según lo enmendado por los MSC.64 (67) y MSC.86 (70), "Normas de Funcionamiento para Presentación de Cartas Electrónicas y Sistemas de Información (ECDIS)" deberían ser enmendadas para incluir las disposiciones para la Publicación Especial S-63 de la OHI, "Esquema de Protección de Datos de la OHI"?

SI

NO

Comentarios:

.....
.....
.....

Fecha: Firma: